

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.— Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

MARTES, 24 DE DICIEMBRE DE 1963

NUM. 291

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con e. 5 por 100 para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 del actual, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 48 horas después en segunda:

1. Acta sesión mes de noviembre.
2. Expedientes de subvención y ayuda.
3. Cuentas de Caudales 2.º Trimestre.
4. Fallidos Arbitrio Riqueza Provincial.
5. Revisión Arbitrio Provincial "aglomerados".
6. Solicitudes sobre precio estancias establecimientos psiquiátricos.
7. Anticipo para construcciones escolares en Santa Elena de Jamuz.
8. Expedientes de la cuenta especial Zona de La Vecilla.
9. Estado comparativo cobranza valores Tesoro 2.º Semestre.
10. Memoria recaudación voluntaria Arbitrios Municipales 2.º Semestre.
11. Movimiento acogidos de la Beneficencia provincial, mes de noviembre.
12. Propuestas Tribunales provisión varias plazas.
13. Otros asuntos de personal.
14. Acta recepción definitiva C. V. Santa Cristina de Valmadrigal a la C.ª de Adanero a Gijón.
15. Expediente variaciones trazado C. V. de San Bartolomé a la C.ª de Puente Villarente a Almazana (tramo 2.º Garfín a la Carretera).
16. Propuesta Plan adicional al de Conservación CC. VV. 1963.
17. Inclusión Plan Cooperación 1964-65 subvención camino Fuentes de Peñacorada.

18. Inclusión Plan Provincial construcción CC. VV. del de Oencia a la C.ª de Villafranca del Bierzo a El Barco de Valdeorras.
  19. Expedientes cruce caminos vecinales.
  20. Expediente adquisición máquina apisonadora.
  21. Propuestas sobre subvenciones terminación Colegios Menores León y Astorga.
  22. Acta replanteo construcción Conservatorio Provincial de Música.
  23. Expedientes recepción definitiva escuela y vivienda en Selga de Ordás.
  24. Expediente concierto Servicio de Tesorería.
  25. Creación Escuela Peritos Agrícolas. Colaboración de la Excelentísima Diputación Provincial.
  26. Planos situación nuevo edificio Colegio Sordomudos de Astorga.
  27. Expedientes alteración varios términos municipales.
  28. Informaciones Presidencia.
  29. Acuerdos de protocolo.
  30. Decretos Presidencia.
  31. Señalamiento fecha sesión próxima.
  32. Ruegos y preguntas.
- León, 23 de diciembre de 1963.—El Secretario, Florentino Diez. 6083

\*\*\*

#### CONVOCATORIA

##### Sesión Extraordinaria

Se convoca sesión extraordinaria para el día 27 del actual, a las trece horas, con arreglo al siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1.—Aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1964.
  - 2.—Idem, ídem del Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones.
- León, 21 de diciembre de 1963.—El Presidente, Julián Rojo. 6084

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de León.— Pueblos  
Calle Fajeros, número 1

AYUNTAMIENTO: ARMUNIA

Ejercicios: 1956 y siguientes

Concepto: RUSTICA

Importe del débito: 1.173 pesetas más costas

EDICTO

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Luciano Sahelices Gago, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra D.ª Martina Martínez Riego para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, Ayuntamiento, ejercicios e importe expresados, se ha dictado con fecha del día de hoy la siguiente

PROVIDENCIA.—Resultando insuficientes los bienes embargados a la deudora, en situación de rebeldía, D.ª Martina Martínez Riego, se amplía el embargo realizado a los inmuebles pertenecientes a la misma que a continuación se expresan:

Una finca en Los Morales, cereal, secano, de 17,95 áreas, que linda: al Norte, Félix Martínez; Este, Benito Soto; Sur, Víctor Diez, y Oeste, se ignora.

Otra finca a «Las Escuelas», cereal, secano, de 16,56 áreas, que linda: Norte, Enrique Alvarez; Sur, Lorenzo Alvarez; Este, casa Valentín, y Oeste, Plácido Fernández.

Otra finca en «La Gabancera», cereal, secano, de 9,40 áreas, que linda: al Norte, Gabriel Fernández; al Sur, Francisco Martínez; Este y Oeste, se ignoran.

Notifíquese esta providencia conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, libre-

se el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda y remitirse en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Asimismo requiriese al deudor para que en el plazo que determina el artículo 102 del mencionado Estatuto, presente y entregue a esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento, en caso de no entregarlos, de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que contra el acto y requerimiento practicados, de no hallarse conformes, podrán recurrir ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 222 y 224 del Estatuto de Recaudación.

En León, a 17 de diciembre de 1963. El Recaudador, Luciano Sahelices.

6042

## Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Montajes Eléctricos, S. A., domiciliada en León, avenida José Antonio, 41 en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y un centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Montajes Eléctricos, S. A. para montar una línea eléctrica a 10,000 V., de 350 m., derivada de otra de Eléctricas Leonesas, S. A., y un centro de transformación de 10 KVA. en el término de Villamandos, para suministro de energía eléctrica para grupos moto-bomba de riego.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.<sup>a</sup> de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.<sup>a</sup> La instalación de la línea, de alta tensión, centro de transformación y líneas de baja tensión se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 de junio de 1955.

3.<sup>a</sup> Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instala-

ción y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.<sup>a</sup> El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.<sup>a</sup> Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.<sup>a</sup> La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

León, 28 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5759

Núm. 1877.—207,40 ptas.

## Distrito Minero de León

### Línea eléctrica

#### ANUNCIO

La entidad «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», solicita autorización para instalar una línea eléctrica trifásica a 10 KV. para servicio del grupo minero «Carrasconte», sito en el término municipal de Villablino.

La línea partirá de la caseta de transformación del ventilador en Capa 5 Bis-7.<sup>o</sup>, y después de un recorrido de 627 metros terminará en el puesto de transformación que dará servicio al compresor situado en las proximidades de Chimenea Capa 4 «Mora», del citado grupo minero.

En su recorrido atraviesa terrenos de propiedad particular.

Lo que se pone en conocimiento general para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura del Distrito Minero de León, calle Suero de Quiñones, 6, donde se encuentra el proyecto a la vista del público, en un plazo de treinta días.

León, 14 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

5996

Núm. 1915.—76,15 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Valderas

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los pastos de la pradera Salgada, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará un día después, a la hora de las trece, previo anuncio en la tablilla del Ayuntamiento.

Valderas, 16 de diciembre de 1963.—

El Alcalde, Octaviano Andrés.

6028

Núm. 1912.—47,25 ptas.

### Ayuntamiento de Fabero

Por el presente se hace público que el día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar la apertura de plicas relativas a la subasta para la enajenación de las «Escuelas Viejas de Lillo», la cual se llevará a cabo con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fabero, a 14 de diciembre de 1963.—

El Alcalde, José Antonio Álvarez Rodríguez.

5944

Núm. 1908.—42,00 ptas.

### Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de noviembre del año actual, acordó contratar mediante concurso los servicios de limpieza pública y de recogida de basuras de las casas y viviendas de los vecinos, barrido y riego de calles, plazas y paseos de la población, riego de plantaciones y transporte de materiales y mercancías de este Ayuntamiento, siendo el tipo de licitación el de CIEN MIL PESETAS ANUALES como máximo.

El contrato comenzará a regir el día de su otorgamiento y terminará el 31 de diciembre de 1964, considerándose prorrogado por años hasta un máximo de tres, siempre que no se denuncie su extinción por alguno de las partes contratantes con anterioridad a los días 1.<sup>o</sup> de octubre de 1964, 1965 y 1966.

Para tomar parte en el concurso se exige una garantía provisional de cua-

tro mil pesetas y una garantía definitiva del seis por ciento del tipo o precio que resulte de la adjudicación definitiva del remate.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Jefatura del Negociado de la Secretaría de la Corporación, desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en el cual se presentarán las proposiciones hasta el día anterior hábil al de apertura de pliegos, durante el plazo de veinte días hábiles, teniendo lugar el acto de apertura en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil de expirar los veinte días hábiles, ante el Sr. Alcalde o Teniente Alcalde o Concejal en quien delegue, y del que dará fe el Secretario Habilitado de la Corporación, ajustándose las proposiciones al modelo inserto al final, acompañada del resguardo de haber constituido la garantía provisional requerida en la condición primera, dirigiéndose las instancias al Sr. Alcalde, separadas de la proposición, en la que se hará constar que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la condición primera y que se compromete en el caso de ser designado, a aportar al Ayuntamiento la documentación requerida en la condición veintidós.

Astorga, 17 de diciembre de 1963.—  
El Alcalde, José Fernández Luengo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., con domicilio en la calle de . . . . ., con documento de identidad que acompaña, obrando en propio derecho o con poder bastante de . . . . ., en cuya representación comparezco), teniendo capacidad legal para contratar, enterado de las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de noviembre último, para contratar los servicios de limpieza pública, recogida de basuras de las casas y viviendas de los vecinos, barrido y riego de calles, plazas y paseos de la población, etc., etc., y no hallándose comprendido en ninguno de los casos de incapacidad establecidos el art. 4.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, así como del anuncio del extracto del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número . . . . ., fecha . . . . ., las acepta íntegramente y se compromete a realizar dichos servicios con sujeción íntegra en el expresado pliego de condiciones y a su costa, por la cantidad anual de pesetas . . . . . (en letra), acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida en la condición primera del pliego y promete presentar las certificaciones y documentos requeridos en la condición 22.ª en el caso de adjudicación del remate.

(Fecha, firma y rúbrica).  
6002 Núm. 1909.—259,90 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por D. Rufino Echevarri Legorboru, representado por el Procurador Sr. Muñoz Alique, contra D. Vicente González Ortega y otro, mayor de edad, casado, vecino de León, calle Villa Benavente, núm. 11 - 3.º, sobre pago de 67.500 pesetas de principal y 22.500 pesetas para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, el siguiente vehículo embargado a dicho ejecutado:

\*Un coche Seat 1.400, matrícula LE - 8.000 valorado en 50.000 pesetas. Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día 14 de enero de 1964, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5972 Núm. 1917.—107,65 ptas.

\* \* \*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan por la vía de apremio pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 187 de 1960 por hurto y receptación, contra la penada Basilia Fernández García y otros en la que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, los bienes embargados a dicha penada que se describen así:

1.º—Un paraguas de señora semi-nuevo, valorado en setenta y cinco pesetas.

2.º—Dos hules nuevos para mesa pequeña, en cuarenta pesetas.

3.º—Cuatro metros de tela estampada, en ochenta pesetas.

4.º—Nueve pañuelos pequeños, estampados, nuevos, en veintisiete pesetas.

5.º—Dos taollas grandes en colores, nuevas, en noventa pesetas.

6.º—Un conjunto nuevo, o sea, jer-

sey y chaqueta de lana, color verde, en doscientas pesetas.

7.º—Tres metros de tela de batista blanca, en cuarenta y cinco pesetas.

8.º—Tres metros de tela de batista rosa, en cuarenta y cinco pesetas.

9.º—Un delantal nuevo, en veinte pesetas.

10.—La sexta parte proindiviso de una tierra centenal, secana, al sitio del Sobaco en término de Carrizo de la Ribera, de 14 áreas, linda: N., Manuel Marcos; S., Antonio Peláez; E., campo y O., se ignora, valorada dicha parte pericialmente en dos mil trescientas treinta pesetas.

11.—Otra sexta parte proindiviso de otra tierra en el mismo término y pago del Valle, de 10 áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, Eusebio Magaz; Sur, Jesusa Rodríguez; Este, Campo, y Oeste, Cayo García, valorada dicha sexta parte en trescientas treinta pesetas.

12.—Otra sexta parte proindiviso de una finca en el mismo término y pago del Sobaco, de siete áreas, que linda: Norte, Toribia Fuertes; Sur, Ricardo Martínez; Este, Campo, y Oeste, Francisco Marcos, valorada en mil ciento sesenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo, a las 12 horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho precio; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos, sin que los interesados puedan exigir otros; que las cargas que pudieran pesar sobre los inmuebles quedarán subsistentes y el rematante se sobroga en ellas sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

6018 Núm. 1903.—220,50 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que para la efectividad del resto de la indemnización y las costas causadas tanto en este Juzgado, como en la Audiencia y Tribunal Supremo, a que fue condenado Agustín Carvajal Gutiérrez vecino de La Cenia, partido de Tortosa (Tarragona) en el sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 37 de 1960, sobre muerte por

imprudencia y daños, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán, el siguiente automóvil que ha sido embargado al referido penado Agustín Carvajal Gutiérrez como de su propiedad.

#### AUTOMOVIL OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil marca «Estandard» matrícula B - 77752, forma del carruaje turismo, número ED - 13871 bastidor, motor número ED - 15056 - E, número de cilindros cuatro, y que figura inscrito a nombre de Agustín Carvajal en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, el día 28 de junio de 1958. Tasado en cien mil pesetas.

#### CONDICIONES

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado de Instrucción de Astorga (León) el día 20 de enero de 1964 y hora de las doce de la mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que el automóvil embargado y que sale a subasta se encuentra depositado en el propio penado Agustín Carvajal Gutiérrez, mayor de edad, vecino de La Cenia, donde podrán examinarle los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Astorga, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

5938 Núm. 1913—162,75 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en proceso civil de cognición número 113/63, seguido a instancia de D. Arsenio Castro Castro contra D. Angel García Hernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien mueble embargado al demandado:

Un camión marca «Hispano Suiza», matrícula B - 91.242, con motor Barreiros, de 90 H. P., con basculante, desguzado, Tasado en diez mil pesetas.

La subasta se celebrará el día 15 de enero próximo a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la licitación

será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por ciento del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, L. Alvarez.

6014 Núm. 1911.—59,85 ptas.

#### Juzgado de Paz de Boñar

Don Saturnino García García, Secretario del Juzgado de Paz de Boñar.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número doce de 1963, seguido contra Aquilino Fernández Caballero y un tal Abelardo, mayores de edad y cuyas demás circunstancias se desconocen, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar visra a los penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a los penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente en este Juzgado de Paz, para cumplir en la cárcel del partido, treinta días de arresto menor que les fueron impuestos, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

#### TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado . . . . .	150,00
Reintegros y Mutualidades . . . . .	20,00
Indemnización a los perjudicados D. Luis Guardo y Juli Díaz . . . . .	475,00
Total s. e. u. o. . . . .	645,00

Importa en total la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

Corresponde abonar a Aquilino Fernández Caballero y un tal Abelardo.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez de Paz, en Boñar, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Saturnino García.—V.º B.º: El Juez de Paz, Amancio Fernández. 6040

#### ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se indicarán.

Hace saber: Que a partir de las fechas de cobro de los Organismos cuyo itinerario luego se indicará, está abierta en estas oficinas la recaudación de

las cuotas que igualmente se detallan.

Día 2 de diciembre.—Junta Vecinal de Villacidayo.—Cuotas anuales.

Idem id. de Rueda del Almirante.—Cuotas anuales.

Sindicato de Riegos de id.—Cuotas anuales.

Días 3 y 4 de diciembre.—Ayuntamiento de Toreno.—2.º semestre.—Arbitrios de Rústica y Urbana y carnes y vinos 1962.

Día 4 de diciembre.—Ayuntamiento de Cubillos.—Tránsito, etc., anuales.

Hermandad y Junta Local Fomento Pecuario.—Anuales.

Día 5 de diciembre.—Ayuntamiento de Cabañas Raras.—Tránsito.—Anuales.

Idem de Los Barrios de Salas.—2.º semestre.

Día 6 de diciembre.—Hermandad de Carucedo.—2.º semestre.

Día 7 de diciembre.—Junta Vecinal de La Robla.—Anuales.

Día 9 y 10 de diciembre.—Ayuntamiento de Cistierna.—Cuotas varias.

Día 11 de diciembre Hermandad de Acebedo.—Cuotas anuales.

Día 12 de diciembre.—Junta Vecinal de Rebollar de los Oteros.—Anuales.

Día 13 de diciembre.—Junta Vecinal de Bercianos del Páramo.—Anuales.

Día 14 de diciembre.—Sindicato de Riego de Villafruela del Condado.—Anuales.

Día 16 de diciembre.—Sindicato de Riego de Otero de las Dueñas.—Anuales.

Idem id., Junta Vecinal de Canales.—Cuotas anuales.

Día 17 de Diciembre.—Junta Vecinal de Casasola de Rueda.—Anuales.

Idem id. id. de Castromudarra.—Anuales.

Día 18 de diciembre.—Junta Vecinal de Carbajal de la Legua.—Anuales.

Día 19 de diciembre.—Ayuntamiento y Calzada del Coto, Codornillos, Juntas Vecinales.—Cuotas 4.º trimestre.

Día 26 de diciembre.—Sindicato de Riego de Palazuelo de Boñar.—Cuotas del primer plazo.

Día 28 de diciembre.—Junta Vecinal de Santa Olaja.—Cuotas anuales.

Idem id., Sindicato de Riego.—Cuotas anuales.

Día 30 de diciembre.—Sindicato de Riego de La Robla.—Anuales.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días señalados en el itinerario anterior podrá llevarlo a efecto en mis Oficinas Avda. José Antonio, 17-3.º, hasta el día 15 del próximo mes de enero de 1964 sin recargo alguno; transcurrida dicha fecha incurrirán en el recargo del 10 por 100 si liquidan sus cuotas del 21 al 31 de dicho mes de enero, elevándose al 20 por 100 transcurrida esta última fecha.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo determinado en el vigente Estatuto de Recaudación.

León, diciembre de 1963.—El Recaudador, Leandro Nieto. 6056